



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2011-Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

DISPOSICION SGCA N° 194/2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de septiembre de 2011.

VISTO:

La Nota SGPI N° 101/11, la Resolución CCAMP 09/07, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que, mediante la nota de los vistos, el Secretario General de Política Institucional solicitó se arbitren los medios correspondientes para efectivizar la participación de la Asesora General Tutelar en las 7^{mas} Jornadas Internacionales de Naciones Unidas sobre derechos de los Jóvenes, que se desarrollarán en la Ciudad de París entre los días 13 y 18 de octubre del corriente año.

Que, en razón de ello, requirió se gestione -de manera directa- el pago del pasaje ida y vuelta; así como el correspondiente per diem.

Que, toda vez que no puso en conocimiento de esta Secretaría los costos que implica la actividad a desarrollar, dicho concepto será decidido en futuro próximo.

Que, a los efectos de cubrir el gasto de pasaje aéreo, la empresa Swan Turismo S.A. remitió la Factura B N° 0006-00040569 por la suma de \$ 7.942,53.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público Tutelar por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1.903.

EL

SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

DISPONE:

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

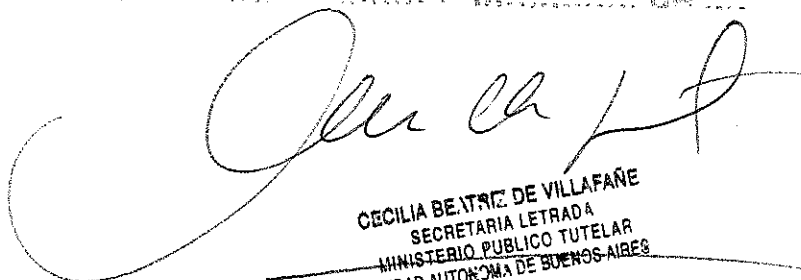
Artículo 1°: Aprobar el pago de la Factura B N° 0001-00001816 a Swan Turismo S.A. (CUIT 30-61816781-6) por la suma de pesos Siete Mil Novecientos Cuarenta y Dos con Cincuenta y Tres centavos (\$ 7.942,53) en concepto de pago por el pasaje aéreo necesario para la concurrencia de la Asesora General Tutelar a las "7^{mas} Jornadas Internacionales de Naciones Unidas sobre derechos de los Jóvenes", que se desarrollarán en la Ciudad de París entre los días 13 y 18 de octubre del corriente año.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.



RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación
Administrativa
Asesoría General Tutelar

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original,
que en este acto se otorga en Acta, de lo que doy fé
Ciudad de Buenos Aires, 13 de Setiembre de 2011



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES